

## 5. Anuncios

### 5.2. Otros anuncios oficiales

#### DIPUTACIONES

*Anuncio de 6 de septiembre de 2022, de la Diputación Provincial de Málaga, Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, relativo a la publicación de las bases generales y específicas que han de regir en la convocatoria para la selección, mediante concurso de méritos, de las plazas incluidas –en virtud de las disposiciones adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público–, en la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por la que se articulan los procesos de estabilización del empleo temporal. (PP. 2106/2022).*

En el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 136, de fecha 15 de julio de 2022, se han publicado íntegramente las Bases Generales que han de regir en la convocatoria para la selección mediante concurso de méritos de las plazas incluidas - en virtud de las Disposiciones Adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público, en la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por la que se articulan los procesos de estabilización del empleo temporal.

Por otro lado, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 157, de fecha 16 de agosto de 2022, se han publicado íntegramente las Bases Específicas que regirán la convocatoria de pruebas selectivas para proveer mediante concurso de méritos las siguientes plazas vacantes incluidas –en virtud de las Disposiciones Adicionales 6.ª y 8.ª de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el Empleo Público–, en la Oferta de Empleo Público de la Agencia Pública de Servicios Económicos Provinciales de Málaga, Patronato de Recaudación Provincial, por la que se articulan los procesos de estabilización del empleo temporal previstos en la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de Medidas Urgentes para la Reducción de la Temporalidad en el Empleo Público:

- 4 plazas de Auxiliar Administrativo pertenecientes al grupo de clasificación C2, encuadradas en la Escala de Administración General, Subescala Auxiliar.
- 13 plazas de Auxiliar de Explotación pertenecientes al grupo de clasificación C2, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 10 plazas de Auxiliar de Gestión I pertenecientes al grupo de clasificación C2, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 223 plazas de Auxiliar de Gestión II pertenecientes al grupo de clasificación C2, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 4 plaza de Auxiliar de Servicio perteneciente al grupo de clasificación otras agrupaciones (agrupaciones profesionales), encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.

00267421

- 1 plaza de Ayudante de Delineación perteneciente al grupo de clasificación C2, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 2 plazas de Delineante pertenecientes al grupo de clasificación C2, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 1 plaza de Técnico Administración General perteneciente al grupo de clasificación A1, encuadrada en la Escala de Administración General, Subescala Técnica.
- 1 plaza de Técnico Gestión I perteneciente al grupo de clasificación C1, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 3 plazas de Técnico de Gestión II pertenecientes al grupo de clasificación C1, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 2 plazas de Técnico de Informática II pertenecientes al grupo de clasificación A2, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 6 plazas de Técnico de Informática III pertenecientes al grupo de clasificación C1, encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 2 plazas de Técnico Medio pertenecientes al grupo de clasificación A2, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales.
- 15 plazas de Técnico Superior, de las cuales 10 plazas pertenecen al grupo de clasificación A1 y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales y 5 plazas pertenecen al grupo de clasificación A1 y están encuadradas en la Escala de Administración Especial, Subescala Técnica.
- 1 plaza de Técnico Superior Letrado perteneciente al grupo de clasificación A1, encuadrada en la Escala de Administración Especial, Subescala Servicios Especiales.

Finalmente, en el Boletín Oficial de la Provincia de Málaga núm. 161, de fecha 23 de agosto de 2022, se ha publicado la rectificación de error padecido en el Decreto de la Presidencia número 3007/2022, de 19 de julio, por el que se aprueban las Bases Específicas que regirán la convocatoria para la cobertura mediante concurso de méritos de las plazas de Auxiliar de Gestión II incluidas en la Oferta de Empleo Público de la Agencia por la que se articulan los procesos de estabilización del empleo temporal, al verificarse en el citado decreto la existencia un error material en cuanto a la cuantificación del número de plazas incluidas en el mismo, al ser 221 el número correcto de plazas de Auxiliar de Gestión II incluidas en dicha Oferta, y no 223 plazas.

Se accede a las bases íntegras de la Convocatoria en:

Portal Web Corporativo del Patronato de Recaudación Provincial de Málaga - (prpmalaga.es)

El plazo de presentación de solicitudes será de veinte días hábiles a partir del siguiente al de la publicación del anuncio en el Boletín Oficial del Estado.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Málaga, 6 de septiembre de 2022.- La Presidenta, María Salomé Hidalgo Monci.